Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DISTRITO JUDICIAL DE SAN JOSE DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER.

PROCESO: EXONERACION DE CUOTA DE ALIMENTOS -A continuación de ALIMENTOS-
DEMANDANTE: MIGUEL ANTONIO LUNA
miguelantonioluna1970@hotmail.com
DEMANDADOS: KATHERINE LUNA CONTRERAS
kathelu07@gmail.com
RADICADO: 54 001 31 10 004 – 2011 00 302 00 - (10.466).

San José de Cúcuta, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Revisada la presente demanda, la cual fue inadmitida por auto del 3 de los presentes, se observa que, transcurrido el término concedido a la parte actora para subsanarla, guardó silencio, por lo que se procede a su rechazo.

Por lo expuesto, el **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE CÚCUTA,**

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda de conformidad con lo expresado en la parte motiva.

SEGUNDO: ARCHIVESE lo actuado.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

NELFI SUAREZ MARTINEZ